
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODOS	PORTUARIO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	RECURSOS	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con un organigrama definido para el proyecto y cumple con el personal mínimo y las dedicaciones requeridas contractualmente.	C
2	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos: 1. Cuenta con un mapa de procesos ajustado al proyecto. 2. Establece y aplica procedimientos generales y específicos para la etapa en la que se encuentra el proyecto. 3. Analiza el comportamiento de indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de sus trabajos.	C
3	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.)	BP
4	CALIDAD	Gestión documental y archivo de la interventoría	La interventoría tiene su archivo actualizado con la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores de la concesión y la totalidad de documentos producidos en desarrollo del contrato e implementará un sistema o herramienta de gestión documental, para un adecuado seguimiento y consulta. Incluye almacenamiento de soportes físicos y fotográficos por parte de la interventoría.	C
5	CALIDAD	Verificación del código de buen gobierno del concesionario	La interventoría verifica que el concesionario diseñe e implemente un código de buen gobierno.	C
6	RECURSOS	Disponibilidad mínima de recursos físicos	La interventoría provee los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales, tales como: 1) Campamentos y oficinas. 2) Vehículos. 3) Equipos de topografía. 4) Equipos de cómputo. 5) Equipos de comunicación. 6) Equipos de laboratorio. 7) Presencia de equipos de primeros auxilios (camillas, extintores, botiquines).	C
7	CALIDAD	Suscripción y vigencia de garantías	La interventoría suscribe y mantiene vigentes las garantías descritas en el contrato de Interventoría, tales como: 1) Garantía única de cumplimiento (amparo de cumplimiento del contrato, amparo de pago de salarios y prestaciones sociales, amparo de calidad del servicio) 2) Póliza de responsabilidad civil extracontractual	C
8	RIESGOS	Sistemas de control interno adoptados por el concesionario (SCI)	La interventoría analiza e informa a la ANI sobre la eficiencia y eficacia de los SCI adoptados por el concesionario para el desarrollo de las actividades propias del plan de inversiones	C
9	DIVULGACIÓN	Elaborar y actualizar toda la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que la Agencia solicite. (Project Online y Aniscopio)	La interventoría deberá actualizar las información de seguimiento técnico de obra de construcción, rehabilitación y mantenimiento en la herramienta Project Online y/o ANISCOPIO para que sea validada por el respectivo supervisor del proyecto de concesión e interventoría.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Entrega de informes de interventoría	La interventoría entrega los informes dentro de los plazos definidos contractualmente: 1) Informe de revisión y análisis de estudios y diseños y de las actividades y de las actividades relacionadas con los componentes predial, ambiental, social, técnico, administrativo, financiero y jurídico, y avance del proyecto (hasta un mes después de la iniciación del contrato de interventoría). 2) Informe de estado del proyecto (mensualmente, dentro de los primeros ocho (8) Días Calendario de cada mes) 3) Informe de diagnóstico (primeros tres meses de la interventoría) 4) Informe de las operaciones portuarias y logísticas desarrolladas en el terminal. 5) Informes de registro de información contable. 6) Informe detallado de final de gestión.	C
11	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar en la reversión.	BP
12	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	BP
13	REVERSIÓN	Formatos exigidos para la reversión por el SGC	La interventoría verifica que el concesionario consigne, en los formatos establecidos por la ANI en el manual de reversiones (GCSP-M-001).	C
14	REVERSIÓN	Entrega de documentación	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C
15	REVERSIÓN	Copias de seguridad, bases de datos y/o software informáticos	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente y mencionada en el criterio de entrega de documentación del concesionario. Asimismo verifica que el concesionario entregue la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión y las bases de datos, según las condiciones del contrato.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	08/02/2019


MODOS	PORTUARIO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Diagnóstico inicial de inversiones ejecutadas y obras en ejecución	La interventoría, al inicio de su contrato, realiza un diagnóstico de las inversiones ejecutadas y de las obras en ejecución. Asimismo, analiza su correspondencia con respecto al plan de inversiones aprobado.	C
2	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Elaboración y actualización de inventario de bienes de uso público	La interventoría elabora y actualiza cada año el inventario de los bienes de uso público (bienes entregados en concesión e inversiones ejecutadas), incluyendo las inversiones ejecutadas.	C
3	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificación de los estudios y diseños previos de las obras e inversiones en la terminal portuaria	La interventoría verifica los estudios y diseños previos de las obras e inversiones que se requieren para ejecutar el plan de inversiones constatando que estas correspondan a las necesidades y estructura de la terminal portuaria.	C
4	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación de cumplimiento de cronograma previsto en el plan de inversiones	La interventoría verifica que las obras y las inversiones se realicen dentro del cronograma previsto en el plan de inversiones aprobado por la ANI, de acuerdo a los estudios y diseños aportados por el concesionario.	C
5	CONTROL DE OBRA	Verificación de ejecución de obras descritas y aprobadas en los planes de inversión y de acuerdo a especificaciones técnicas	La interventoría verifica que las obras y equipamiento portuario se ejecuten de acuerdo con las condiciones establecidas en el plan de inversiones y con lo establecido en las especificaciones técnicas y normas de construcción.	C
6	CONTROL DE OBRA	Revisión de señalización de obra en frentes de construcción en zonas de cesión	La interventoría revisa de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra que tenga el concesionario dentro de las zonas de cesión.	C
7	CONTROL DE OBRA	Verificación del área de uso público entregada en concesión	La interventoría verifica el área de uso público entregado en concesión a partir de mediciones con equipos de alta precisión, así como la infraestructura inmersa dentro de esta.	C
8	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación de profundidad del canal de acceso al puerto mediante batimetría	La interventoría hace la verificación de profundidad del canal de acceso al puerto mediante batimetrías con equipos de alta precisión.	C
9	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación de mantenimiento de infraestructura	La interventoría verifica las obras de mantenimiento que realice el concesionario a las instalaciones portuarias de uso público, objeto de la concesión, cumpliendo con los estándares de calidad correspondientes.	C
10	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación de mantenimiento de equipos	La interventoría verifica las obras de mantenimiento que realice el concesionario a los equipos afectos a la concesión (grúas, remolcadores, etc.), cumpliendo con los estándares de calidad correspondientes.	C
11	SEGUIMIENTO AVANCES	Recorridos de verificación en compañía de la ANI y del concesionario	La interventoría, junto con el concesionario y la ANI, adelantan recorridos de inspección a la instalación, obras y puesta de marcha del equipamiento portuario.	C
12	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia técnica, discriminando la información en una parte ejecutiva y una de temas generales, cumpliendo con los contenidos estipulados en el contrato para cada caso.	C
14	REVERSIÓN	Recorrido final	La interventoría adelanta un recorrido final por el proyecto mediante el cual se corrobora el estado de entrega de la infraestructura, dejando constancia de las condiciones técnicas del proyecto, verificando los indicadores de cumplimiento.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	08/02/2019


MODOS	PORTUARIO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	MOVIMIENTO CUENTAS	Seguimiento a patrimonio autónomo de la concesión	La interventoría verifica que el concesionario incorpore un patrimonio autónomo de acuerdo a las calidades definidas en el contrato de concesión. Asimismo, revisa y analiza los movimientos de las cuentas y subcuentas que lo conforman.	C
2	ESTADOS FINANCIEROS	Control de ingresos y costos de la actividad portuaria	La interventoría analiza los ingresos y costos propios de la actividad portuaria a partir de una base de datos creada para tal fin.	C
3	ESTADOS FINANCIEROS	Actualización de inventario de activos	La interventoría realiza o revisa el inventario de los bienes, construcciones e inmuebles que fueron recibidos por el concesionario e incorporados en la ejecución del plan de inversión, conforme lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública y la doctrina contable pública	C
4	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Seguimiento a la aprobación y ejecución de los planes de inversión	La interventoría conceptúa oportunamente sobre los planes de inversión propuestos por el concesionario, y que deban ser aprobados por la ANI, antes de que inicie su ejecución, llevando a cabo un adecuado seguimiento a la ejecución del mismo.	C
5	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Seguimiento y control del plan de inversiones	La interventoría analiza la razonabilidad de la información financiera y contable relacionada con el plan de inversiones, certificando y registrando la información contable de las inversiones realizadas por el concesionario.	C
6	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Verificación al cálculo y pagos de contraprestación y de tasas de vigilancia del concesionario	La interventoría verifica los cálculos y el pago de la contraprestación portuaria a la Nación y a los Municipios y/o Distritos donde opere, al igual que las tasas de vigilancia.	C
7	MODIFICACIONES	Acciones frente a modificaciones contractuales	La interventoría estudia, evalúa y analiza escenarios que impliquen modificación al plan de inversiones aprobado. En caso de materializarse modificaciones, la interventoría presenta los cálculos correspondientes a los nuevos valores a registrar contractualmente: - Valor del contrato. - Contraprestaciones. - Valor presente de las inversiones.	C
8	MODELACIONES	Modelaciones financieras por cambios en el alcance del proyecto	La interventoría lleva a cabo modelaciones financieras por cambios de alcance en el proyecto, de tal suerte que se garantice el equilibrio financiero del contrato.	GP
9	MODELACIONES	Tasación y determinación de multas u otros mecanismos de apremio por incumplimientos	La interventoría calcula la tasación de multas por incumplimiento del concesionario y reporta a la ANI la actualización de la misma cuando se requiera dentro del proceso sancionatorio que se adelante.	C
10	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia financiera, cumpliendo con los requisitos mínimos contractuales (parte ejecutiva y general de los informes).	C
12	REVERSIÓN	Entrega de activos	La interventoría apoya la entrega de los activos relacionados con la propiedad, planta y equipo, así como de los activos intangibles, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y en la doctrina contable pública.	C
13	REVERSIÓN	Seguimiento a activos en leasing	La interventoría verifica que los activos en leasing o arriendos de cualquier naturaleza se terminan de manera anticipada, siendo el concesionario quien asume el costo de la terminación, y así mismo corrobora que esta propiedad se transfiere a la ANI.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODO	PORTUARIO
COMPONENTE	JURÍDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	SEGUIMIENTO AVANCES	Diagnóstico de obligaciones contractuales del concesionario	Al inicio del contrato de interventoría, ésta realiza un diagnóstico del contrato de concesión, del plan de inversiones (cronograma y diseños), de la vigencia de las pólizas y en general de todas las obligaciones contractuales.	C
2	SEGUIMIENTO AVANCES	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario en relación con las obligaciones en cada uno de los componentes.	C
3	MODIFICACIONES	Apoyo jurídico a la ANI con relación a modificaciones contractuales	La interventoría conceptúa jurídicamente sobre las modificaciones que presente el concesionario al plan de inversión aprobado.	C
4	MODIFICACIONES	Verificación en cambios en la composición accionaria	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	BP
5	PROBLEMÁTICAS	Gestión ante presuntos incumplimientos	La interventoría alerta oportunamente a la ANI sobre presuntos incumplimientos, rinde concepto sobre las acciones a seguir y en caso de requerirse implementa el procedimiento de apremio correspondiente.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Trámites de procesos judiciales o mecanismos de solución de conflictos	La interventoría acompaña, asesora y apoya a la ANI cuando sea necesario, en el trámite de cualquier proceso judicial o mecanismo de solución de conflictos para dirimir las diferencias que se presenten con el concesionario.	C
7	RIESGOS	Seguimiento a la cobertura de garantías y seguros	La interventoría revisa las garantías otorgadas por el concesionario, en su riesgo asegurable, cobertura y vigencia e incluye la evidencia dentro de sus informes mensuales: 1. Garantía de cumplimiento o de las obligaciones generales del contrato de concesión portuaria. 2. Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 3. Garantía de calidad de mantenimiento de las construcciones e inmuebles por destinación. 4. Garantía de estabilidad y calidad de obras. 5. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	C
8	RIESGOS	Análisis de riesgos relacionados con el contrato de concesión	La interventoría emite conceptos relacionados con la identificación, valoración, asignación y mitigación de los riesgos relacionados con el contrato de concesión. Asimismo, cuando la ANI lo solicite realizará la cuantificación correspondiente.	C
9	COMUNICACIONES	Atención y respuesta a peticiones generadas por la comunidad, usuarios, entes de control, entre otros.	La interventoría prepara para la ANI, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos relacionados con las obras y actividades objeto de la concesión, por la comunidad, usuarios, entes de control, entre otros.	C
10	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el seguimiento, estado y diagnóstico del control jurídico.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODOS	PORTUARIO
COMPONENTE	OPERATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Constatar el estado y cumplimiento de los reglamentos técnicos de operación	Al inicio del contrato de interventoría, esta constata el estado y cumplimiento de los reglamentos técnicos de operación en la terminal portuaria.	C
2	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Seguimiento a las operaciones portuarias y logísticas desarrolladas en la terminal	La interventoría verifica que el concesionario cumpla con las especificaciones técnicas, modalidades de operación, volúmenes y clase de carga a la que se destinará la terminal marítima, lo que reporta en los informes de operaciones portuarias y logísticas desarrolladas en la terminal.	C
3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Seguimiento a información de Muellaje y almacenamiento.	La interventoría lleva un registro organizado, actualizado y con parámetros estadísticos sobre datos de servicios de muellaje y almacenamiento.	BP
4	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
5	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Operativo en el Informe Mensual	La interventoría presenta un informe mensual en el que se describe el seguimiento a la gestión operativa del concesionario (control operativo y estadístico de los movimientos de puerto, con análisis y recomendaciones para la Entidad).	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODOS	PORTUARIO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Diagnóstico inicial ambiental	La interventoría realiza el diagnóstico inicial ambiental del proyecto, de manera que se identifique la situación actual en estos temas y en especial lo referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales competentes y los pendientes, además de identificar las gestiones requeridas ante dichas autoridades.	C
2	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de obligaciones ambientales del concesionario	La interventoría vigila el cumplimiento de los programas, planes de manejo ambiental, licencias y permisos ambientales o normas ambientales aplicables en el desarrollo del contrato de concesión.	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los trámites de actualización o modificación de la licencia ambiental	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la actualización o modificación de la licencia ambiental ante la autoridad competente.	C
4	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a indicadores ambientales del concesionario	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión ambiental y evalúa la eficiencia de los mismos.	GP
5	LICENCIAS Y PERMISOS	Verificación de cumplimiento de requerimientos de la autoridad ambiental en los seguimientos periódicos que esta hace al proyecto	La interventoría hace verificación de las acciones emprendidas por los concesionarios con respecto a los autos emitidos por ANLA en sus informes anuales, como el seguimiento a las recomendaciones allí dispuestas así como el cumplimiento de las mismas.	C
6	LICENCIAS Y PERMISOS	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental. Asimismo, hace seguimiento a las observaciones de la autoridad ambiental respecto al auto generado posterior a cada uno de los informes.	C
7	CONTROL DE OBRA	Análisis de ensayos de laboratorio de aire, agua y ruido	La interventoría analiza los resultados de calidad de agua, aire y ruido reportados por el concesionario, y conceptúa al respecto.	GP
8	CONTROL DE OBRA	Control de obligaciones del componente SG-SST del concesionario	La interventoría cuenta con una herramienta de chequeo para el control de las obligaciones del componente de seguridad industrial, salud ocupacional e higiene industrial	GP
9	COMUNICACIONES	Planteamiento de soluciones al concesionario a problemáticas detectadas	La interventoría envía sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse en la ejecución del contrato y sugiere mecanismos para lograrlo.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido ambiental en el informe mensual de interventoría	Los informes mensuales de interventoría cuentan con el contenido mínimo establecido en el plan de cargas: 1. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales. 2. Reportes de situaciones urgentes contingentes de carácter ambiental. 3. Seguimiento al cumplimiento de obligaciones y requerimientos establecidos por la autoridad competente en la licencia ambiental. 4. Acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario respecto de las intervenciones objeto del contrato de concesión, ilustrado mediante registro fotográfico o filmico.	C
11	REVERSIÓN	Necesidad de cesión del PMA o de la licencia ambiental	La interventoría, con el apoyo de la ANI, identifica, o no, la necesidad de realizar una cesión del PMA o de la licencia ambiental	C
12	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos ambientales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos ambientales de la concesión.	C

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	08/02/2019

MODO	PORTUARIO
COMPONENTE	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Diagnóstico inicial social	La interventoría realiza el diagnóstico inicial social del proyecto, de manera que se identifique la situación actual en estos temas y en especial lo referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las Autoridades ambientales competentes y los pendientes, además de identificar las gestiones requeridas ante dichas autoridades.	C
2	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales requeridas en las licencias ambientales y o PAGAS	La interventoría verifica que las disposiciones emanadas de la licencia ambiental, en su componente social, se vengán cumpliendo conforme a lo establecido por la misma, tales como verificación de programas del plan de gestión social.	C
3	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento a tramites de PQR tratadas por el concesionario	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad.	C
4	CALIDAD	Seguimiento a Gestión Social asociadas a responsabilidad social empresarial	La interventoría hace seguimiento a la gestión social realizada por el concesionario, en virtud de los programas de responsabilidad social empresarial.	SP
5	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
6	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Social en el Informe Mensual	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
7	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos sociales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos sociales de la concesión.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	08/02/2019

MODO	PORTUARIO
COMPONENTE	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Diagnóstico inicial predial	La interventoría realiza el diagnóstico inicial predial del proyecto, de manera que se identifique la situación actual en estos temas y en especial lo referente al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.	C
2	COMUNICACIONES	Solicitudes y consultas de la ANI en materia predial	La interventoría estudia y conceptúa oportunamente sobre las solicitudes y consultas de la ANI en material predial.	C
3	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación de ausencia de invasiones y de acciones preventivas y de restitución	La interventoría verifica que el puerto concesionado se encuentre libre de toda invasión y que el concesionario adelante las acciones preventivas y de restitución, cuando sea necesario.	DP
4	COMUNICACIONES	Alertas acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C